

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, en el procedimiento abreviado 167/2018, y se emplaza a terceros interesados.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado 167/2018 presentado por 2012 Gestiona Innovación Andaluza, S.L., contra la resolución de reintegro de fecha 16.2.2018 de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en relación al expediente administrativo CA/BJE/0243/2014, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por procedimiento abreviado 167/2018, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días a partir de la notificación de la presente resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna siguientes a la notificación de la presente resolución.

Cádiz, 18 de septiembre de 2018.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.